



CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

Nuestra Visión: "Un Poder Legislativo con compromiso ético y social orientado a brindar un servicio de excelencia"

Nuestra Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente"

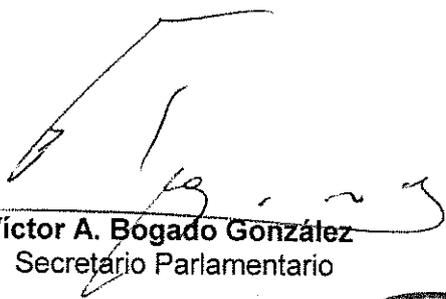
M.H.C.S. N° 596.-

Asunción, 25 de marzo de 2019

Señor Presidente de la República:

Le comunicamos la Declaración N° 58, QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO A DECLARAR EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA NACIONAL A LAS COMUNIDADES INDÍGENAS AFECTADAS POR LAS INUNDACIONES EN LA REGIÓN OCCIDENTAL DEL PAÍS, dictada por este alto Cuerpo legislativo en sesión ordinaria del 21 de marzo de 2019.

Muy atentamente.


Víctor A. Bogado González
Secretario Parlamentario


Blas Lanzoni
Vicepresidente 1°
En ejercicio de la Presidencia
H. Cámara de Senadores



A Su Excelencia Señor
Mario Abdo Benítez
Presidente de la República
Poder Ejecutivo



CONGRESO NACIONAL

H. Cámara de Senadores

DECLARACIÓN N° 58.-

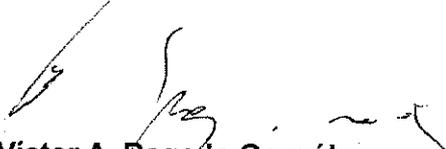
QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO A DECLARAR EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA NACIONAL A LAS COMUNIDADES INDÍGENAS AFECTADAS POR LAS INUNDACIONES EN LA REGIÓN OCCIDENTAL DEL PAÍS.

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

DECLARA:

- Artículo 1.º** Instar al Poder Ejecutivo a declarar en Situación de Emergencia Nacional a las comunidades indígenas damnificadas por las inundaciones a causa de las lluvias excesivas en la región occidental del país, en especial en los departamentos de Presidente Hayes y Alto Paraguay, a fin de dar una atención efectiva y oportuna a las familias afectadas.
- Artículo 2.º** Exhortar al Poder Ejecutivo a coordinar con el Instituto Paraguayo del Indígena, la Secretaría de Emergencia Nacional, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, el Ministerio de Educación y Ciencias y el Ministerio de Defensa Nacional las acciones urgentes y oportunas para atender a las comunidades indígenas.
- Artículo 3.º** Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.


Victor A. Bogado González
Secretario Parlamentario


Blas Lanzoni
Vicepresidente 1º
En ejercicio de la Presidencia
H. Cámara de Senadores

